

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso poro provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Latina», convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de junio de 1991 (BOE de 7 de agosto), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13° del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, (BOE de 11

de julio), Artículo 4° del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artículo 71° de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Antonio Ramírez de Verger Joén, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Latina», adscrito al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Cádiz, 8 de abril de 1992.- El Rector, José Luis Romero Polanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de abril de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de Facultativos Especialistas de Area de Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del SAS.

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificada por Resolución de 21 de agosto), de provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Area en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del S.A.S., y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto 41/1992, de 3 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 135/91, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las plazas de Facultativos Especialistas de Area en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del S.A.S., según anexo a esta Resolución, en la especialidad de Oncología Radioterápica, conforme a lo propuesto elevada por el Tribunal.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes, contada a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 27 de abril de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

ANEXO

Adjudicación de plazas de Facultativos Especialistas
Especialidad: Oncología Radioterápica

Turno Restringido. Hospital del S.A.S. «Virgen de las Nieves» de Granada. Area de actuación: Norte de Granada. Navarro González, Manuel.

Turno Libre. Hospital Universitario del S.A.S. «San Cecilio» de Granada. Area de actuación. Centro-Oeste de Granada. Cueto Ladrón de Guevara, Juan B.

Turno Libre. Hospital Universitario del S.A.S. «San Cecilio» de Granada. Area de actuación. Area Centro-Oeste de Granada. Moya Ortega, Juano.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Reina Sofía» de Córdoba. Area de actuación: Centro de Córdoba. Palacios Eito, Amalia.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Virgen de las Nieves» de Granada. Area de actuación: Norte de Granada. Martínez Carrillo, Miguel.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Ciudad de Jaén» de Jaén. Area de actuación: Suroeste de Jaén. Copllonch Blanco, Manuel.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Reina Sofía» de Córdoba. Area de actuación: Centro de Córdoba. Béjar Luque, Amalia.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Reina Sofía» de Córdoba. Area de actuación: Centro de Córdoba. Salas Buzón, M^o Carmen.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de marzo de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

Uno.- El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.- Estos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (B.O.J.A. núm.74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.- La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.- Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco.- Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), por el

que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la L.R.U., ser profesor del cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Sels.- Los que deseen tomar parte en estos concursos, deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de "Curriculum vitae" a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos, o en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de "curriculum vitae", cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de pago o fotocopia del mismo se unirá a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho.- El nombramientos de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (B.O.J.A. núm. 74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 26 de marzo de 1992.- El Vicerrector de Ordenación Académica, David Aguilar Peña.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

- 1.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **BIOLOGIA CELULAR**. Departamento: **BIOLOGIA CELULAR**. Actividad docente: **CITOLOGIA E HISTOLOGIA**. **FACULTAD DE CIENCIAS**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 2.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**. Departamento: **DERECHO DEL TRABAJO**. Actividad docente: **DOCENCIA EN DERECHO DEL TRABAJO, RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 3.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **FILOLOGIA INGLESA**. Departamento: **FILOLOGIA INGLESA**. Actividad docente: **LENGUA INGLESA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 4.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO**. Departamento: **PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO**. Actividad docente: **PROPIA DEL AREA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 5.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **QUIMICA INORGANICA**. Departamento: **QUIMICA INORGANICA**. Actividad docente: **PROPIA DEL AREA EN LOS ESTUDIOS DE FARMACIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 6.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **QUIMICA ORGANICA**. Departamento: **QUIMICA ORGANICA**. Actividad docente: **QUIMICA ORGANICA**. **FACULTAD DE CIENCIAS**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 7.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **BIOLOGIA ANIMAL**. Departamento: **BIOLOGIA ANIMAL Y ECOLOGIA**. Actividad docente: **ZOOTECNIA II**. Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 8.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS**. Departamento: **CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS**. Actividad docente: **DOCENCIA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES CIVILES**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 9.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **DERECHO CIVIL**. Departamento: **DERECHO CIVIL**. Actividad docente: **DOCENCIA EN LAS MATERIAS QUE SON PROPIAS DEL DERECHO CIVIL**. Centro de asignación: **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS DE JAEN**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 10.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA**. Departamento: **EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA**. Actividad docente: **LEGISLACION Y ORGANIZACION DEL DEPORTE**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 11.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **ELECTRONICA**. Departamento: **ELECTRONICA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES**. Actividad docente: **DISPOSITIVOS ELECTRONICOS**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 12.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **ESTOMATOLOGIA**. Departamento: **CIRUGIA Y SUS ESPECIALIDADES**. Actividad docente: **MEDICINA BUCAL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.
- 13.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA**. Departamento: **FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA**. Actividad

docente: **FARMACIA GALENICA ESPECIAL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

14.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **GENETICA**. Departamento: **GENETICA**. Actividad docente: **GENETICA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

15.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **GENETICA**. Departamento: **GENETICA**. Actividad docente: **GENETICA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

16.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES**. Departamento: **EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA Y EN LA INGENIERIA**. Actividad docente: **FERROCARRILES, 4º CURSO**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

17.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **MUSICA**. Departamento: **HISTORIA DEL ARTE**. Actividad docente: **HISTORIA DE LA MUSICA II (SIGLO XVII Y XVIII, PALEOGRAFIA Y ANALISIS MUSICAL DEL PERIODO)**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

18.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **MUSICA**. Departamento: **HISTORIA DEL ARTE**. Actividad docente: **HISTORIA DE LA MUSICA III Y IV (SIGLO XIX, XX Y ANALISIS MUSICAL DEL PERIODO)**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

19.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**. Area de Conocimiento: **PINTURA**. Departamento: **PINTURA**. Actividad docente: **PINTURA Y COMPOSICION, 2º CICLO**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

PLAZAS DOCENTES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA**. Area de Conocimiento: **BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION**. Departamento: **BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION**. Actividad docente: **BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DE INFORMACION**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

2.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA**. Area de Conocimiento: **DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR**. Departamento: **DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR**. Actividad docente: **DIDACTICA GENERAL: EDUCACION PRIMARIA**. Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA FORMACION PROFESORADO E.G.B. DE CEUTA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

3.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA**. Area de Conocimiento: **ENFERMERIA**. Departamento: **ENFERMERIA**. Actividad docente: **FISIOTERAPIA EN LAS DIPLOMATURAS DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

4.-Identificación de la plaza: **CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA**. Area de Conocimiento: **PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION**. Departamento: **PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION**. Actividad docente: **LENGUAJE DE LA EDAD PREESCOLAR. ASPECTOS PSICOEVOLUTIVOS**. Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA FORMACION PROFESORADO E.G.B. DE ALMERIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

5.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA**. Area de Conocimiento: **BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION**. Departamento: **BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION**. Actividad docente: **DOCUMENTACION**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

6.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA**. Area de Conocimiento: **BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION**. Departamento: **BIBLIOTECONOMIA Y**

DOCUMENTACION. Actividad docente: **BIBLIOGRAFIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

7.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA**. Area de Conocimiento: **BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION**. Departamento: **BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION**. Actividad docente: **BIBLIOTECONOMIA**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

8.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA**. Area de Conocimiento: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**. Departamento: **DERECHO DEL TRABAJO**. Actividad docente: **DOCENCIA EN DERECHO DEL TRABAJO, RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

9.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA**. Area de Conocimiento: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**. Departamento: **DERECHO DEL TRABAJO**. Actividad docente: **DOCENCIA EN DERECHO DEL TRABAJO, RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

10.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA**. Area de Conocimiento: **FILOLOGIA INGLESA**. Departamento: **FILOLOGIA INGLESA**. Actividad docente: **EL INGLES PARA LOS ESTUDIOS DE BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

11.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA**. Area de Conocimiento: **MATEMATICA APLICADA**. Departamento: **MATEMATICA APLICADA**. Actividad docente: **ALGEBRA LINEAL, APLICACIONES A LA INGENIERIA TECNICA**. Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE JAEN**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

12.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA**. Area de Conocimiento: **MATEMATICA APLICADA**. Departamento: **MATEMATICA APLICADA**. Actividad docente: **CALCULO INFINITESIMAL Y AMPLIACION DE MATEMATICAS, SU TRATAMIENTO NUMERICO**. Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE LINARES**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

13.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA**. Area de Conocimiento: **MATEMATICA APLICADA**. Departamento: **MATEMATICA APLICADA**. Actividad docente: **CALCULO INFINITESIMAL Y ALGEBRA LINEAL: APLICACIONES**. Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE LINARES**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

14.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA**. Area de Conocimiento: **SOCIOLOGIA**. Departamento: **SOCIOLOGIA Y PSICOLOGIA SOCIAL**. Actividad docente: **ESTADISTICA Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL EN LOS ESTUDIOS DE TRABAJO SOCIAL**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

15.-Identificación de la plaza: **PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA**. Area de Conocimiento: **TECNOLOGIA ELECTRONICA**. Departamento: **ELECTRONICA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES**. Actividad docente: **AUTOMATIZACION INDUSTRIAL**. Centro de asignación: **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE JAEN**. Clase de convocatoria: **CONCURSO**.

RESOLUCION de 6 de abril de 1992, de la Universidad de Granada, por lo que se hace público la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De Conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de Junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 6-9-91 (B.O.E. 1-10-91), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 6 de abril de 1992.- El Vicerrector de Ordenación Académica, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LA MATEMATICA

Plaza Número: 4

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - MIGUEL GUZMAN OZAMIZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:
 - BIENVENIDO CUARTERO RUIZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
 - JULIAN DE LA HOPRA NAVARRO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
 - MANUEL CASTELEIRO HALDONADO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA

SECRETARIO:
 - RAMON GUTIERREZ JAIMEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - ANGEL RODRIGUEZ PALACIOS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
 - JULIAN CUFÍ SOBREGRAU , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
 - MARIA P. IBARROLA MUÑOZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - ENRIQUE F. CASTILLO ROY , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

SECRETARIO:
 - CLAUDI ALSINA CATALA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ESTUDIOS HEBREOS Y ARABEOS

Plaza Número: 8

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - ANGEL SAENZ BADILLOS PEREZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:
 - CARLOS CARRETE PARRONDO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
 - GREGORIO DEL OLMO LETE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
 - CONCEPCION VAZQUEZ DE BENITO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

SECRETARIO:
 - JOSE MARIA RIBERA FLORIT , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - FERNANDO DIAZ ESTEBAN , PROFESOR EHERITO
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:
 - JULIO SAMSO NOYA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
 - PEDRO MARTINEZ MARTINEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
 - FERNANDO GRANJA SANTAMARIA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
 - FEDERICO CORRIENTE CORDOBA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/ 1986, de 5 de abril (B.O.J.A. de 8 de abril y B.O.E. de 20 de mayo),

ESTE RECTORADO, ha resuelto convocar a Concurso o Concurso de Méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno.- Dichos Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1986, de 5 de abril (B.O.J.A. de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de Concurso.

Cuatro.- Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Banco Español de Crédito (Cuenta nº 111.024/271 "Cursos Varides") y a nombre de "Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado", ingreso